

--Se abrió la sesión a las 18:17.

El señor PIZARRO (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Entonces, seguimos con la discusión de la partida Ministerio del Medio Ambiente, sobre la cual rindió su informe el Diputado Gastón Von Mühlenbrock. Tenemos inscrito en el orden del uso de la palabra a la Senadora Allende, al Diputado Lorenzini, al Senador Lagos, al Senador Sandoval.

Dejamos con el uso de la palabra, entonces, a la Senadora Isabel Allende.

La Senadora señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

La verdad es que lo que yo quisiera expresar esta tarde en la sesión es que, por un lado, estamos en presencia, como ya sabemos, del cambio climático, que hay que tomarlo demasiado en serio, porque ya es una realidad irreversible y nuestro país es uno de los especialmente vulnerables y afectados. Y estamos trabajando en la Comisión de Medio Ambiente precisamente en una Ley Marco sobre Cambio Climático, que esperamos poder tramitar.

Pero yo quiero dejar constancia en esta Sala de que no entiendo la actitud del Gobierno porque, por un lado, tuvimos la fallida COP25, tenemos un Presidente que saluda al Presidente electo de Estados Unidos, Joe Biden -uno, me alegro muchísimo de que haya sido elegido y, dos, de que se le haga un saludo-, y por otro, dice: compartimos los temas medioambientales, todo lo cual parece ser muy importante, pero esto no se ve acompañado de cifras reales.

El Fondo COVID fue un compromiso; se dijo que tenía que haber inversiones “verdes”-, y, en realidad, con esta forma extraña de manejar el Presupuesto, entre el Presupuesto ajustado y entre que se sacan partidas, se ponen y se cambian, al final aparece como si Medio Ambiente no disminuyera, cuando sí lo hace en la Superintendencia de Medio Ambiente, y en otras partidas, como en una muy importante que tiene que ver con el tema de las aguas marinas.

Entonces, la Subsecretaría de Medio Ambiente ve disminuido su presupuesto, y también la Superintendencia del Medio Ambiente, que, ni más ni menos, es el organismo encargado de las fiscalizaciones y de hacer

seguimiento a los proyectos aprobados, que incluso han pasado por la evaluación ambiental, para ver si realmente cumplen lo exigido.

En nuestra Región tenemos las mal llamadas “zonas de sacrificio”, de dramática existencia. A estas alturas de la vida es incomprensible tener zonas en las cuales ya sabemos que existe un nivel de contaminación que no siempre se ha regulado como corresponde, y en que incluso faltan normas primarias de calidad del suelo, del agua, en fin.

Entonces, yo no entiendo este presupuesto, porque supuestamente el Gobierno hace cambios de las cifras, dice que aumentan, pero la verdad es que disminuyen.

A mí me parece que esto contradice lo señalado en el acuerdo respecto del Fondo COVID, contradice la inversión verde, contradice la preocupación que debiéramos tener como país, sobre todo por lo vulnerable que somos con respecto al cambio climático.

No puedo dejar de decir esto si represento a una región donde tenemos la situación que se ha vivido en Quintero, Concón, Puchuncaví, donde nos interesa, por supuesto, que existan muchos más recursos. En el Presupuesto del año pasado subió el presupuesto del Medio Ambiente, y este año, como he dicho, si dejamos a un lado lo que se cambia, que es el tratamiento de los residuos sólidos y que pasa de un lado a otro, de la Subdere supuestamente a Medio Ambiente, la verdad de las verdades es que aquí el presupuesto no aumenta.

Yo creo que esta es una muy mala señal, yo esperarí que esta partida quedara pendiente, ojalá, para que efectivamente se pudiese conversar en el marco de las conversaciones o negociaciones que se están llevando a cabo a ver si existe un cambio respecto a esta mirada, o que nos explique el Gobierno qué lo lleva a justificar la disminución del presupuesto.

Nosotros ya hemos tenido que pelear, incluso en el Presupuesto del año pasado, por los Planes de Descontaminación para Quintero-Puchuncaví, porque no todo se había cumplido, e incluso se llevó a que la Corte Suprema hiciera más de quince observaciones precisas donde se exige al Ministerio del Medio Ambiente que aplique medidas importantes para estas zonas.

Hace poco tuvimos un informe noruego sobre la calidad del aire, en que hay un asunto discutible respecto a que puede ser que en ciertos

niveles se sobrepase lo aconsejable. Y esto ocurre incluso donde hay una disputa que ni siquiera ha terminado de resolverse en los tribunales, y en que nunca hubo un diagnóstico claro. Y ENAP, que fue sindicada como la responsable por la Superintendencia del Medio Ambiente de la situación crítica que vivimos el 2018, dice que no lo es y se está defendiendo frente a los tribunales.

Entonces, más que nunca se requiere protección de los fondos marinos, protección del medio ambiente, para lo cual no hay normas, o si existen son laxas.

Además, debe haber una Superintendencia que fiscalice, y la verdad es que no se comprende que terminemos rebajando el presupuesto, porque, ya lo dije, se contradice el acuerdo.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Diputado Pablo Lorenzini.

El Diputado señor LORENZINI.- Gracias, Presidente.

Efectivamente en este Ministerio uno de los temas sobre los cuales venimos desde hace años luchando en la Comisión -se acordarán el Diputado Von Mühlenbrock y el Diputado Pérez- es lo relativo a la fiscalización.

Algo que logramos en el Presupuesto del año pasado respecto al anterior, fue subirlo de 560 millones, el 2018, a 890 millones para este año, justamente porque pensamos que hay que potenciar la fiscalización territorial. Hay una serie de áreas: la venta de leña húmeda, el uso de artefactos a leña en el comercio, humos visibles, funcionamiento de fuentes fijas durante la emergencia, en fin, son áreas que hay que priorizar, y para ello entiendo, nos decían ahí en la Comisión, que van a buscar potenciar la fiscalización remota, pero también la presencial en muchas comunas, sobre todo en los sectores más alejados.

Y, por lo tanto, se ha hecho una rebaja de 50 millones de pesos para este año, -6 por ciento, cuando es un área que nosotros pensamos que debe seguirse potenciando.

Así que yo pediría a la Dirección de Presupuestos, si es viable, considerar una pequeña adición, complementar un poco más estos fondos, porque nos parece que físicamente en muchas regiones, en muchas comunas, es necesaria la presencia de la Superintendencia del Medio Ambiente, y con esos recursos podrá tener más fiscalizadores.

En consecuencia, espero que podamos tener una respuesta positiva en estos términos para poder avanzar en este proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Lorenzini.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Ricardo Lagos.

El Senador señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Letelier, ¿me permite?

Gracias.

Yo he presentado dos indicaciones a la partida del Ministerio del Medio Ambiente, las cuales claramente son inadmisibles, lo digo desde ya, así que no voy a pedir votar la admisibilidad o la inadmisibilidad de las mismas, no voy a entrar en eso. Sí quiero plantear, con la mejor disposición y para tratar de hacer fuerza, un tema que he manifestado al Gobierno, que es el siguiente.

Chile se ha caracterizado a nivel global, multilateralmente hablando, por el esfuerzo que ha realizado para constituir áreas marinas protegidas a lo largo de nuestro territorio marítimo. Esto es reconocido globalmente, como digo, y significa un acierto tanto del Gobierno anterior, de la Presidenta Bachelet en particular, como del Gobierno del Presidente Piñera.

Pues bien, en castellano y pedagógicamente, lo -comillas- “fácil”, y lo digo porque siempre es complejo esto, lo que hacemos nosotros cuando creamos un área marina protegida es que miles de kilómetros cuadrados queden afectos a un tratamiento especial, que implica la protección especial, que impide la explotación de ciertos recursos naturales, que requiere manejos adecuados, y en consecuencia se establece que la decisión del Estado de Chile sea que ciertos territorios marítimos, a objeto de proteger la flora y fauna, a objeto de combatir el cambio climático, etcétera, etcétera, los sustraigamos de la regulación normal y requieran un tratamiento especial.

Por lo tanto, para que eso se pueda llevar a cabo de manera adecuada y sea coherente con el esfuerzo que se hace de establecer por decreto las áreas marinas protegidas, se debe contar con los recursos necesarios para la llamada “implementación” de estas áreas marinas protegidas. Esto implica labores de fiscalización, de monitoreo, de educación, etcétera.

Pues bien, las indicaciones que he presentado van a apoyar una glosa que ya se incorporó tiempo atrás, que presentamos en su oportunidad, que estableció modestos recursos: 200 millones de pesos, para la implementación de áreas marinas protegidas.

En consecuencia, la capacidad de implementar esos recursos se ha visto mermada, entre otras cosas no solamente por el tema de la pandemia, sino también porque no hay la capacidad y los recursos a nivel de la institucionalidad, como la conocemos actualmente, de poder llevar a cabo el trabajo en los territorios específicos. Estoy hablando del sur de Chile, estoy hablando de Coyhaique, en Aysén; estoy hablando de Punta Arenas, estoy hablando de Rapa Nui, estoy hablando de Juan Fernández.

Entonces, lo que estamos proponiendo es que un presupuesto que era inicialmente de 200 millones de pesos, que ha sido reducido a 132 millones, a través de una indicación que he presentado, se pueda aumentar a 155 millones, entendiendo que con eso se repone lo que tenía antes y hay un incremento. Yo sé que son cifras menores, desde el punto de vista del tamaño del Presupuesto, pero son significativas desde el punto de vista de un tema nuevo.

Con todo, he presentado una segunda indicación, que es también fundamental, para darle la capacidad al Ministerio de Medio Ambiente de poder contratar a las personas y al recurso humano adecuado en las regiones en que están estas áreas marinas protegidas. Las Seremías no dan abasto en Chile, no tienen la capacidad, no tienen el tiempo para hacerlo.

He escuchado, y lo digo sin ánimo de ofender a nadie, que se ha dicho que no hay mucha disposición a permitir eventualmente abrir la posibilidad de que el Ministerio de Medio Ambiente, con cargo a esos recursos, contrate personas y compre bienes y servicios, que se podría prestar para intervencionismo, etcétera.

Eso no lo ha dicho el Gobierno, lo quiero dejar bien claro, pero hay quienes sostienen eso. Yo quiero decirles que aquí de lo que estamos hablando es de una política de Estado. Este es un presupuesto para este Gobierno, pero esta es una política de continuidad, que no me cabe duda de que va a seguir, y de lo que estamos hablando es de un programa muy acotado, de alrededor de cuatro o cinco funcionarios, que estén a lo largo de Chile y en los territorios que requerimos para poder darle esa facultad de fiscalización y de monitoreo.

Entonces, en resumen, señor Presidente, yo quiero, primero, valorar que este Gobierno permitió que se creara la glosa con 200 millones de pesos para la implementación de áreas marinas protegidas. Puedo entender que todo se redujo en el Presupuesto en algunas áreas; pero es importante tener en cuenta que Chile tiene compromisos en esta materia, por la lucha contra el cambio climático, en que están nuestras contribuciones nacionales.

En resumen, se trata de suplementar el presupuesto y darle la facultad al Ministerio del Medio Ambiente...

Presidente, yo he usado la palabra dos veces en toda la Mixta de Presupuestos, salvo cuando tuve que reemplazarlo a usted....

El señor PIZARRO (Presidente).- ¡Si quiere hablar le dejo el puesto...!

El Senador señor LAGOS.- No, no, no. Si no se trata de hablar, quiero tratar de convencer y de entender si podemos llegar a un entendimiento.

Yo, reitero, presenté las indicaciones, sé que son inadmisibles, quiero creer en la buena voluntad y disposición en esta materia, este es un tema que nos trasciende a nosotros, el cambio climático es realmente importante para el desarrollo global de la humanidad.

Con todos los elementos y dificultades que hemos tenido en el tema medioambiental, producto del Acuerdo de Escazú, creo que esta puede ser una señal en el sentido de que no es que compensa eso, pero se ayuda a señalar un compromiso en un tema que no tengo dudas de que el Gobierno tiene un interés, de lo contrario no habría establecido la glosa, en primer término, en Presupuestos pasados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Lagos.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Sandoval.

El Senador señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente. Por su intermedio, quiero saludar a los demás miembros del Senado y de la Cámara en esta tramitación presupuestaria.

Sin duda que el tema ambiental está adquiriendo cada vez mayor significación en la discusión pública a todo nivel, y a lo largo del país diversas realidades hablan de la necesidad de seguir profundizando en lo que significa esta actividad.

En torno al medio ambiente hay hartos discursos y, a veces, cuando estamos hablando en el ámbito más concreto, estos discursos no siempre se

coligen con esfuerzos en materia financiera para llevar adelante este proceso.

Esta variación presupuestaria del presente año con el anterior, es una de las más bajas, dicho sea de paso, dentro de las de carácter positivo, con apenas el 0,1 por ciento. La diferencia que tiene el presupuesto de 2020 con el de 2021 es de 52 millones de pesos.

Por eso, Presidente, como bien se ha señalado acá, con las urgencias que se están manifestando a nivel del territorio, no puedo menos que señalar la necesidad de cambiar este efecto. Cuando se habla de que el Estado debe asegurar un medio ambiente libre de contaminación, hay que entender que tenemos también muchas comunidades afectas a una realidad ambiental dramática.

Tenemos el caso particular de mi Región de Aysén, y aquí otros parlamentarios planteaban el caso de las famosas zonas de sacrificio, un nombre y un concepto que evidentemente debería ser vergonzoso para la realidad que estamos viviendo como país, en esta época, y que así y todo siguen prevaleciendo, a pesar de los esfuerzos que se han realizado con los diferentes planes de descontaminación.

Dentro de ello, puedo señalar un caso: el de Coyhaique. Hemos tenido episodios *peak* de contaminación de 840 microgramos por metro cúbico de material particulado fino. En la práctica esto significa que más de la mitad de la gente de la Región de Aysén vive literalmente en un tubo de escape.

Y, evidentemente, esto genera un ámbito de gravedad para la salud de las personas. Por eso también presentamos una indicación a objeto de que las iniciativas que apuntan a los programas de mejoramiento de los sistemas de descontaminación tengan especial prevalencia en aquellos sectores, comunas o territorios que están en una condición muy crítica en materia ambiental, y se puedan focalizar de manera ágil, oportuna, los esfuerzos que se hacen en materia de mejorar los mecanismos de aislación térmica, el cambio de calefactores, la introducción de instrumentos, de metodología, para cambiar el uso de la leña, que se da prácticamente en todas las ciudades desde Santiago al sur, con la sola excepción de Punta Arenas, que está en una condición radicalmente distinta.

Por eso, Presidente, espero sinceramente que avancemos, más allá del discurso, hacia los verdaderos cambios que implican las tareas en materia de descontaminación.

El tema ambiental hoy día está en el discurso de todas las autoridades, pero cuesta hacer efectivos los cambios que necesitamos para terminar con las condiciones dramáticas de contaminación que viven muchas poblaciones del país.

Cómo no recordar las audiencias que se otorgaron en la Comisión de Medio Ambiente a algunas entidades. Recordarán los Senadores el caso de los llamados “hombres verdes”, vinculados a una fuerte contaminación en un sector de la minería. ¡Vergonzoso! Luego de estudios posteriores, se supo que habían fallecido personas tras haber vivido una condición de enormes grados de contaminación. O cómo no recordar el caso de Arica, de una población construida sobre un relave con evidentes efectos de contaminación.

Por eso nos preocupa hacer efectivos los lineamientos que apunten a terminar con estas vergüenzas ambientales presentes a lo largo del país. Hay que pasar del discurso a la acción.

En el presupuesto para 2021 de esta importante Cartera no se refleja con claridad ese cambio y ese esfuerzo.

Ante esta situación, Presidente, espero que, en los mecanismos de focalización orientados a profundizar las acciones que permitan resguardar el objeto y la responsabilidad del Estado de asegurar un medio ambiente libre de contaminación, se tenga en especial consideración los casos tan extremos que he señalado, entre los cuales está nuestra querida capital de la Región de Aysén, la ciudad de Coyhaique.

El Senador señor BIANCHI.- ¡La más bonita de Chile!

El Senador señor SANDOVAL.- La más bonita de Chile, como dice mi Senador amigo Carlos Bianchi. Y efectivamente es así.

Por eso, Presidente, espero sinceramente que el Ministerio tome en consideración esta salvedad.

Hay que focalizar en aquellas áreas donde la población está viviendo una condición extrema en materia ambiental. Evidentemente, ahí es necesario resolver y profundizar.

Y, a propósito, hago un llamado al Ministerio de Energía, porque gran parte de los problemas en materia de contaminación están directamente

relacionados con las políticas de eficiencia para el cambio de energías que se utilizan en nuestro país.

En consecuencia, espero sinceramente que se tome en consideración el llamado que hacen las comunidades para tener un nuevo trato respecto de la condición ambiental y, particularmente, para terminar con las zonas de sacrificio, que están viéndose afectadas por estos fenómenos de contaminación fruto del consumo de la leña y otros.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador Sandoval.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La Senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero intervenir en esta partida porque represento a una región que tiene comunas, tal como lo ha señalado el Senador Sandoval, mal llamadas “de sacrificio”, que no es otra cosa que el reconocimiento del Estado de que aquí hay chilenos de primera y de segunda categoría. Los de primera son aquellos a quienes se les garantiza que vivirán en un medio libre de contaminación; y los segundos, aquellos que tienen que soportar durante largo tiempo vivir en zonas altamente contaminadas.

En la discusión del Presupuesto del año 2018 y tras la estrategia en el segundo mandato del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en orden a crear institucionalizadamente los comités regionales y los programas de Recuperación Ambiental y Social, la comuna de Huasco, encabezada por su Alcalde Rodrigo Loyola, junto al concejo y a distintas organizaciones, realizó un plan activo. Grande fue nuestra sorpresa cuando en ese Presupuesto -nuestra primera discusión presupuestaria- la asignación para los programas de Recuperación Ambiental y Social no consignaba ningún recurso, ¡cero recursos!

Eran otros tiempos, Presidente. Eran los tiempos en que podíamos hablar con el Director de Presupuestos; eran los tiempos en que el Director de Presupuestos reconocía que había dificultades y buscaba caminos para superarlas.

En esa ocasión, finalmente los recursos para los programas de Recuperación Ambiental y Social fueron incorporados en la discusión del Presupuesto. Sin embargo, durante el año 2019, y también el presente año, hemos visto que el Ministerio del Medio Ambiente ha tenido una bajísima ejecución de estos programas.

El Municipio de Huasco ha insistido ante el Ministerio del Medio Ambiente para trabajar distintas áreas que son urgentes, especialmente desde que se hiciera pública la situación de Quintero, Puchuncaví y Ventanas, donde se informó la adopción de medidas consistentes, como el hecho de que la red de monitoreo pasaría a ser ahora de supervisión directa del Estado de Chile.

Nos reunimos en esa oportunidad con dirigentes sociales, con el Alcalde Rodrigo Loyola y con la Ministra del Medio Ambiente, quien comprometió el año 2019 que, al igual que en la zona de Quintero y Puchuncaví, la red de monitoreo en la provincia del Huasco no dependería de las empresas que contaminan, sino de la supervigilancia directa del Estado de Chile.

¡Nada de eso ha ocurrido hasta la fecha!

Presidente, cuando se le ha pedido a un número de chilenos y chilenas que se sacrifiquen por otros, uno espera que el Estado tenga un trato preferente. Es lo que ocurre con la comuna de Huasco, cuyos habitantes han sido vulnerados en cada uno de sus derechos humanos fundamentales, como el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, a la salud y a un medio ambiente libre de contaminación.

Esperamos que el Gobierno pueda escuchar la opinión de expertos, como la del Centro de Epidemiología de la Universidad Católica de Chile, que en el mes de agosto del año 2019, a instancias de la Fundación Chile Sustentable, publicó un estudio epidemiológico considerando las tasas de mortalidad y de morbilidad respecto de los habitantes en ciudades donde existen termoeléctricas a carbón: Tocopilla, Huasco y Mejillones.

Según los datos que ahí se arrojan, los habitantes de esas comunas están expuestos en un 139 por ciento más alto a problemas y enfermedades crónicas de las vías respiratorias, y la presencia de pacientes con asma en esas comunas es casi cuatro veces mayor que en el resto del país.

Estos no son datos de la Oposición ni de una parlamentaria; estos son datos del Departamento de Salud Pública de la Pontificia Universidad Católica de Chile, los mismos datos que día a día se consignan en el centro de atención primaria de la comuna de Huasco.

Presidente, lamentablemente, este año la ejecución del gasto de los programas de Recuperación Ambiental no ha sido distinta de la del magro resultado que hemos visto en años anteriores.

He presentado una indicación que hemos trabajado largo tiempo con el Alcalde Rodrigo Loyola. Obviamente, y quiero señalarlo con mucha claridad, es inadmisibile. Por lo mismo, queremos pedirle al Ejecutivo que la haga suya, para permitir que los recursos de los programas de Recuperación Ambiental y Social aumenten en un 50 por ciento el llamado “per cápita en salud”, de manera que efectivamente las zonas de sacrificio, que hoy enfrentan mayores enfermedades de parte de sus habitantes, tengan mayores recursos para responder sanitariamente. Haremos lo mismo en la glosa del Ministerio de Salud.

Lo que buscamos, Presidente, es que el per cápita sea diferenciado.

Y le pido al Ministro de Hacienda -veo que no está en la Sala para escuchar una discusión muy importante en materia medioambiental; ojalá su equipo le pueda transmitir mi solicitud- que busquemos aumentar los recursos del per cápita en salud, especialmente en esta zona donde los vecinos, producto de las políticas ambientales, han sido sometidos durante largo tiempo a los efectos de la contaminación y están expuestos mayoritariamente a enfermedades en las vías respiratorias. Los centros de salud no tienen cómo cubrir esa exigencia y esas demandas de la ciudadanía.

Entonces, necesitamos aumentar los recursos de los programas de Recuperación Ambiental y Social, respecto de lo cual insisto en que es una vergüenza que durante los años 2019 y 2020 no se hayan ejecutado en un cien por ciento, como la ciudadanía lo espera.

He dicho, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Provoste.

Están presentes el señor Subsecretario de Hacienda, el Director de Presupuestos, el Subsecretario y el Ministro de la Segprés; así que espero que hayan escuchado atentamente la petición de la señora Senadora.

Bien.

Vamos a proceder a ver las indicaciones y solicitudes de votación separada. Hay varias presentadas, algunas de ellas son inadmisibles, como han dicho los propios colegas que han hecho uso de la palabra.

Le voy a pedir a la Secretaría que nos haga un breve informe de cuáles son inadmisibles, en primer lugar. Si algunos colegas prefieren retirarlas, es mejor. Lo digo como sugerencia nada más, total ya se han planteado los puntos.

Hay otras que están mal planteadas o no corresponde. Respecto de ellas, también la Secretaría va a hacer la relación.

Señora Soledad.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, se presentaron muchas indicaciones a esta partida. De esas indicaciones, la Secretaría estima que las números 57, 120, 141, 152, 167 y 176 son inadmisibles.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 57, 120, 141, 152, 167 y 176.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, los números 158, 159 y 160 son solicitudes de votación separada de la Senadora Órdenes, respecto de ítems que no figuran en este proyecto, pero que están en el Presupuesto vigente, el que se aprobó el año pasado. La Senadora pide que se voten separadamente, cuestión que no es posible hacer, pues no están.

El señor PIZARRO (Presidente).- Si no están, obviamente que no podemos votarlas.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Y, bueno, las restantes son indicaciones, algunas de información, y votaciones separadas, que correspondería ir analizando en su mérito.

El señor PIZARRO (Presidente).- Ya.

Soledad, entiendo que la N° 177 es una petición de votación separada, que está hecha al capítulo 01, programa 01. Por tanto, si se rechazara ese capítulo, se caerían varias indicaciones.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Claro, fue la última que recibimos. Es una solicitud de las Senadoras Allende y Provoste y del Senador Bianchi, para votar separadamente el programa 01 del capítulo 01 Subsecretaría del Medio Ambiente, en el cual inciden muchas de las indicaciones presentadas.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Colegas, la solicitud de votación separada N° 177, de las Senadoras Allende y Provoste y del Senador Bianchi, se refiere a la partida 25, capítulo 01, programa 01. Eso es todo el programa.

Entonces, si se rechaza, se cae el resto de las indicaciones referidas al programa.

Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, respecto de la indicación N° 176, el lenguaje que se utiliza es: “se podrán realizar transferencias”.

El señor PIZARRO (Presidente).- No. Estamos hablando de la N° 177.

La Senadora señora PROVOSTE.- No, no. Es que, dado que la N° 176 fue listada dentro de las inadmisibles, hago presente que se usa la expresión “podrá realizar”. Después la revisamos.

El señor PIZARRO (Presidente).- El tema es la realización de transferencias.

Bien.

¿Estamos claros en lo que implica la solicitud de votación separada N° 177? ¿Sí? Muy bien.

Tenemos que partir por ahí, para bien o para mal.

Hago la consulta, porque tiene que ver con todo lo relativo al tema de las áreas marinas protegidas, que ha sido la parte importante del debate que hemos tenido acá.

Cada uno votará como quiera, pero se está pidiendo votación separada al inicio de la partida 25, capítulo 01, programa 01.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Subsecretaría del Medio Ambiente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Quiero que quede bien claro lo que implica esta votación por separado.

Colegas, para los efectos de entender el procedimiento: al solicitar la votación separada de la partida 25, capítulo 01, programa 01, si se aprueba, se acoge todo el programa, todo el capítulo; si se rechaza, se rechaza todo, salvo obviamente los capítulos 02 y 03.

Eso es todo lo que estoy diciendo.

Por tanto, yo creo que lo mejor, para ser específicos, es retirar la petición de votación separada, si es que quieren expresar algún voto. O bien lo aprobamos todo de una.

Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, hay otra alternativa, pues podemos dejar pendiente esta partida hasta que el Ejecutivo se pronuncie respecto de las dos solicitudes que se han hecho en términos muy concretos: la indicación del Senador Ricardo Lagos y la solicitud que hemos hecho nosotros de poder hacer transferencias desde el programa de Recuperación Ambiental a los per cápita.

Creemos que eso no irroga mayor gasto. Es la posibilidad de utilizar una fuente de financiamiento que ha estado puesta ahí para zonas específicas, que son las zonas de sacrificio. Durante el año 2019 y 2020 el Ministerio del Medio Ambiente no ha utilizado esos recursos; por tanto, pueden destinarse a incrementar los fondos del per cápita.

Entonces, creo que sería bueno tener una respuesta del Ejecutivo. Hasta ahora no ha dicho nada respecto de la partida de Medio Ambiente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bueno. *Okay*.

Senadora, para ser franco, hago la consulta porque, si se aprueba, se aprueba todo; si se rechaza, vamos a rechazar todo. Estamos hablando de rechazar transferencias a instituciones colaboradoras, vamos a rechazar el Fondo de Protección Ambiental, la Certificación Ambiental Municipal, el Modelo de Pronóstico y Calidad del Aire, la Calefacción Sustentable, el Fondo del Reciclaje, las transferencias a organismos internacionales, en fin, para que le leo toda la partida.

Muy bien. Como nadie está obligado a lo imposible, vamos a proceder a votar separadamente lo solicitado por los colegas Allende, Bianchi y Provoste.

En votación la partida 25, capítulo 01, programa 01 Subsecretaría del Medio Ambiente.

--Se aprueba partida 25, capítulo 01, programa 01 (16 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones).

El señor PIZARRO (Presidente).- Señora Secretaria, seguimos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Corresponde ver la indicación N° 52, que agrega en la glosa 03 del capítulo 01, programa 01, un inciso final del siguiente tenor:

“Asimismo, la Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputadas y Diputados, las comunas o zonas del país que han presentado superaciones a normas primarias o secundarias de calidad ambiental, su cantidad y las medidas dispuestas para evitarlas.”.

El señor PIZARRO (Presidente).- Lo que se está solicitando es información. Supongo que hay acuerdo en esta materia. La podemos dar por aprobada por la unanimidad de los presentes.

--Se aprueba la indicación N° 52 (21 votos a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- El Diputado Lorenzini está sugiriendo que juntemos las indicaciones de información y que las votemos todas juntas.

¿Cuáles serían las indicaciones de información, para ser más económicos?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las indicaciones de información son las siguientes: la N° 52, que se aprobó recién, y las números 53, 54, 55, 56, 59, 60, 156, 166 y 169.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Habría acuerdo para aprobar por unanimidad todas las indicaciones mencionadas, referidas a información?

--Se aprueban las indicaciones números 53, 54, 55, 56, 59, 60, 156, 166 y 169 (21 votos a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos, entonces, a las votaciones separadas.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay solicitudes de votación separada respecto de asignaciones del capítulo 01, programa 01, que, como ya fue aprobado, no tienen sentido.

El señor PIZARRO (Presidente).- Esas ya no corren.

Continuemos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 161 propone votar separadamente en el capítulo 03, programa 01, el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo. Corresponde a una solicitud de la Senadora Órdenes, quien quiere que se vote separadamente dicho subtítulo por haber disminuido un 11,6 por ciento respecto del año anterior.

El señor PIZARRO (Presidente).- Entonces, procederíamos a votar separadamente la asignación sobre bienes y servicios de consumo por haber disminuido 11,6 por ciento respecto del año anterior.

En votación.

--Se aprueba el subtítulo 22 del programa 01 del capítulo 03 (11 votos a favor y 9 abstenciones).

El señor PIZARRO (Presidente).- Continuamos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, la indicación N° 162 propone votar separadamente la glosa 09, referida a la asignación 002 Laboratorio de Alta Complejidad, ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 03.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación la glosa 09, relativa al Laboratorio de Alta Complejidad.

--Se aprueba la glosa N° 09 (17 votos favorables y 3 abstenciones).

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Queda alguna indicación?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí.

Luego, también en el capítulo 03, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 02, la Senadora Órdenes pide votar separadamente la glosa 08, que incide en el programa de fiscalización ambiental.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿La glosa 08 es la que dice “La Superintendencia del Medio Ambiente informará (...) a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos”?

¿Esa?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí.

El Senador señor LETELIER.- Es de información.

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, es raro.

Si les parece, aprobaremos la glosa 08 por unanimidad.

--Se aprueba por unanimidad la glosa N° 08.

El señor PIZARRO (Presidente).- Continúe, Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 164, de la Senadora Órdenes, propone votar separadamente la asignación 001 Programa de Fiscalización Ambiental, ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 03, por haber disminuido 5,3 por ciento respecto del año anterior.

El señor PIZARRO (Presidente).- Si les parece, la aprobamos también.

--Se aprueba la asignación 001 (20 votos a favor).

La señora ARAVENA (Secretaria).- A continuación hay una solicitud de votación separada respecto de la glosa 05, capítulo 02, programa 01, que está en la página 12.

El señor PIZARRO (Presidente).- La glosa 05 dice:

“Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución de los programas asociados a este ítem. El gasto en personal incluye hasta:

“-Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental

“-Administración Sistema SEIA Electrónico”, etcétera.

Si les parece, se aprobará la glosa 05.

--Se aprueba la glosa N° 05 (20 votos a favor).

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 168 está formulada al capítulo 01, que ya quedó aprobado.

El señor PIZARRO (Presidente).- Como ya se aprobó el capítulo 01, programa 01, lo que corresponde es votar lo referente al capítulo 02 y al capítulo 03, en los cuales ya aprobamos la mayoría de las glosas.

Si les parece, se darán por aprobados.

--Se aprueban los capítulos 02 y 03 (23 votos a favor) y queda despachada la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Teníamos en principio la idea de seguir con la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Algunos colegas han solicitado verla mañana y que podamos seguir con el Ministerio del Trabajo.

Tiene la palabra el señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Estaba conversando con el Ministro respecto a la solicitud de aumentar en 50 millones los recursos para fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente. Será una indicación que vamos a reponer en la Sala.

Y respecto a las indicaciones que el mismo Senador Lagos dijo que eran inadmisibles, nos comprometemos a estudiarlas para poder volver con una opinión más fundada a la Sala.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Que quede consignado, entonces, que hay un aumento de 50 millones en la Superintendencia.

Y se va a evaluar por el Ejecutivo el patrocinio de las indicaciones, que entiendo que eran referentes a los recursos de las áreas marinas.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- En la Sala nosotros las vamos a presentar como Ejecutivo.

El señor PIZARRO (Presidente).- *Okay.*

Muy bien.

Pasamos, entonces, a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Vamos a dejar con la palabra para el informe al Diputado, Presidente de la Subcomisión, don José Miguel Ortiz.

Le rogamos que sea lo más preciso y conciso posible.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente, voy a ser muy preciso y conciso, pero antes le voy a hacer una consulta.

Denantes, a las 3 de la tarde, y usted cumple los horarios, quedó pendiente la indicación que va a presentar el Ejecutivo, accediendo a la petición de nuestra Subcomisión, que tiene que ver con el Sename.

¿No ha ingresado todavía?

¿Aló?

Parece que no escucharon.

El señor PIZARRO (Presidente).- Perdón, Diputado Ortiz, no le escuché bien.

El Diputado señor ORTIZ.- ¿Ingresó, señor Presidente y señora Secretaria abogada, la indicación?

El señor PIZARRO (Presidente).- Todavía no ha ingresado la indicación del Sename, Diputado.

Cuando entre, yo le voy a avisar.

La tenemos que votar apenas ingrese.

El Diputado señor ORTIZ.- Muchas gracias.

Me están consultando, por eso lo pregunto.

Voy a ser lo más breve posible, porque ya me fijó las reglas del juego, y yo soy respetuoso de eso.

Señor Presidente de nuestra Comisión Mixta de Presupuestos, señora Secretaria abogada, todo el personal del Senado, Diputadas, Diputados, Senadoras, Senadores, paso a informar la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Esta Subcomisión Especial analizó la partida correspondiente al Ministerio del Trabajo y Previsión Social en sesiones celebradas los días 14 y 16 de octubre de este año, a las que asistieron sus integrantes, Senadores José Miguel Durana y Ricardo Lagos y Diputados Melero, Monsalve y quien les habla, José Miguel Ortiz.

En representación del Ejecutivo, concurrieron la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar; y los Subsecretarios del Trabajo y de Previsión Social, señores Fernando Arab y Pedro Pizarro, acompañados por los distintos jefes de servicio y los equipos profesionales y técnicos.

Asimismo, estuvieron presentes la Jefa del Sector Trabajo y Previsión Social de la Dirección de Presupuestos, señora Jacqueline Canales, y los analistas.

Esta partida contempla para el próximo año presupuestario 2021 un total de ingresos y gastos de más de 9 mil millones de pesos, lo que

significa un crecimiento, en comparación con el Presupuesto del año 2020, de 21,5 por ciento.

Entre otros, se observa un crecimiento para el Pilar Solidario, Capredena, Dipreca, capacitación y la Subsecretaría del Trabajo. Se disminuye en el presupuesto del Instituto de Previsión Social, en la Ley de Accidentes del Trabajo, en la Dirección del Trabajo, en la Superintendencia de Seguridad Social y en la Subsecretaría de Previsión Social.

En la exposición de la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social se señaló que el principal eje presupuestario para el año 2021 consiste en promover el trabajo y la recuperación incorporando recursos que van directamente a programas de apoyo al empleo, a las pymes e incentivos de la inversión pública.

Es así que el presupuesto del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo presenta un crecimiento exponencial en el gasto de aproximadamente 800 por ciento más del presupuesto comparado con respecto al año 2020, al incorporarse en el subtítulo 13 Transferencias para Gastos de Capital, ítem 02, Gobierno Central, la asignación 200, denominada -abro comillas- “Fondo de Emergencia Transitorio” por prácticamente 2.200 millones de dólares.

Lo estoy señalando para que nos demos cuenta de la magnitud de este fondo para el próximo año, que se destinará a la creación del subsidio al empleo para ir en ayuda de los trabajadores de Chile afectados por la pandemia COVID-19.

Algunos colegas parlamentarios expresaron su preocupación sobre por qué todo lo que significa este Fondo de Emergencia Transitorio no se hizo a través de un proyecto de ley.

Demostraron que tenían las atribuciones en función de unas glosas pasadas del Presupuesto de la Nación y un decreto supremo. Por eso el señor Presidente de la República hizo esto, en razón de que -según ellos- era más rápido y se necesitaba todo lo que fuera plata para el Fondo de Emergencia Transitorio.

El Director Nacional del Sence explicó que dicho subsidio es un beneficio que incentiva el regreso de trabajadoras y trabajadores con contratos suspendidos y/o la contratación de nuevas personas en las empresas financiando parte de sus remuneraciones, con cuyos recursos se espera cubrir un millón de trabajadoras y trabajadores.

Esta materia finalmente concentró la preocupación de todos los integrantes que conformamos la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuesto, por lo que se recibió la opinión del prestigiado economista y académico señor David Bravo, quien al contrastar el subsidio al empleo, con el diseño de los subsidios al empleo joven y al empleo femenino, estimó que este último, vale decir, el empleo femenino, debiera ser actualizado y fortalecido.

El economista senior del Instituto Libertad y Desarrollo señor Tomás Flores comentó que el subsidio al empleo lograría su objetivo de favorecer a beneficiarios que perciben menos de 961.500 pesos mensuales. Y el consejero de la Asociación de Emprendedores de Chile señor Marcos Rivas estima que con estos subsidios no se ha considerado una reactivación de las pequeñas y medianas empresas.

Mayores detalles sobre el Fondo de Emergencia Transitorio y el subsidio al empleo y las respuestas de la Ministra del Trabajo y Previsión Social se pueden consultar en el informe oficial de esta Tercera Subcomisión, para no alargarme mucho, entre las páginas 16 a 24, que está a disposición de todos ustedes, Diputadas, Diputados, Senadores y Senadoras.

Señor Presidente, los cinco integrantes planteamos nuestra preocupación sobre la glosa que va a regularizar esta cantidad de 2.200 millones de dólares. Y no nos gustó cómo se estaba haciendo uso de ella, porque no estaba clarificada. Lo expresaron todos. Lo señalaron el Senador Durana; para qué decir el Senador Ricardo Lagos Weber; quien les habla, José Miguel Ortiz; el Diputado Monsalve, y también el Diputado Melero: los cinco.

¿Por qué lo planteamos con mucha claridad? Porque lo importante es que es necesario, pero que se cumpla el objetivo para el cual, en este caso, se podía hacer.

En ese momento manifestó la Ministra que aquello se hace en función de la necesidad de incorporar una glosa -y se lo expresamos a ella- que permita especificar y clarificar la eficiencia del uso de los fondos de emergencia en materia de subsidios al empleo y capacitación; una explicación sobre la disminución de los fondos para los programas de subsidio al empleo joven y al empleo de las mujeres, cuál sería el período del subsidio al empleo y el establecimiento de esos mínimos de garantía y focalización de recursos para la pequeñas y medianas empresas.

Aquí me interesa expresar lo que yo creo que es relevante que todas y todos ustedes conozcan.

Nosotros señalamos que esta glosa tiene que ser presentada ahora en la Comisión Mixta de Presupuestos, pues no estábamos de acuerdo, una mayoría, en tal sentido.

Fue debido a eso que cuando puse en votación los demás capítulos y programas de la partida 15 de la Tercera Subcomisión se planteó lo siguiente.

Informé que puse en votación esta partida 15 y que fue aprobada sin modificaciones por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, con excepción del capítulo Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, que resultó aprobado sin modificaciones, pero también con las abstenciones del Senador señor Lagos y del Diputado señor Monsalve.

Los votos a favor fueron del Senador José Miguel Durana y de los Diputados Melero y quien les habla. Yo fundamenté mi voto, y no para rechazarlo o abstenerme, sino porque seguramente iban a decir: “Ni siquiera son capaces de aprobar los fondos de estos 2.200 millones de dólares proempleo”.

Y no estoy criticando a los dos colegas. Pero con el Senador Ricardo Lagos y quien les habla, José Miguel Ortiz, no menos de tres veces le planteamos a la Ministra del Trabajo que tiene que traer una indicación que explicita aquello tal como lo dije yo.

Creo que ahora debiera dar cuenta el Ejecutivo para que se haga realidad. Y ya ahí, en ese instante, al menos yo me la voy a jugar para aprobar, siempre y cuando esa sea una clarificación.

Señor Presidente, he tratado de ser lo más acotado posible.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Ortiz.

Se agradece la precisión.

Estamos en la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Hay dos indicaciones. Una es una petición de votación separada en el programa del Sence.

Tiene la palabra el Diputado Jackson.

El Diputado señor JACKSON.- Muchas gracias, Presidente.

Me gustaría referirme a esta partida precisamente por la votación separada que hay respecto al Sence. Porque en este Presupuesto efectivamente, a través del Fondo COVID, se destinan 2.200 millones de dólares para generar empleo a través del subsidio al empleo.

Pero este mecanismo, que no ha pasado por el Congreso, hoy día tiene una glosa mínima de regulación, que es la número 23.

En otras palabras, y para decirlo de manera sencilla, lo que el Gobierno nos está pidiendo es que le entregemos 2.200 millones como un cheque en blanco en cuanto a las consideraciones de política pública que va a ejecutar con este subsidio al empleo.

Como Oposición, por supuesto con tiempo, le hemos pedido mayor regulación en el instrumento para que al menos favorezca con énfasis el acceso a las micro y pequeñas empresas; que establezca mecanismos de información y *accountability*, de manera de ir mejorando la implementación de este proceso y que los recursos sean utilizados de la mejor manera posible, incluso pudiendo generar incentivos al empleo en algún tipo de área, como aquellas que sean más sustentables, aquellas que apoyen la descentralización, o un montón de factores que podrían venir incluidos en una regulación como esta, para que, por ejemplo, todos los empleos no queden en Santiago, o asociados a la quema de combustibles fósiles, o de una manera poco deseable o desaprovechando la oportunidad de generar un impacto más grande.

Personalmente, si bien el mayor subsidio que existe hoy día y que se establece para las mujeres es una buena noticia, no será suficiente para paliar las brechas en el mercado laboral, que han hecho retroceder la empleabilidad femenina durante este último tiempo de pandemia.

Y, para lo anterior, nosotros hemos venido planteando la existencia de algún tipo de compensación, subsidio o apoyo en torno a la labor de cuidados, que caen la gran mayoría de las veces en los hombros de las mujeres.

No es fácil la solución técnica. No tenemos la respuesta específica, pero ya se lo hemos planteado al Ejecutivo y esperamos que, de aquí a que termine la tramitación de esta Ley de Presupuestos, podamos encontrar una solución. Si no, lamentablemente, el subsidio va a replicar los mismos problemas de implementación que ha tenido durante el año 2020,

donde los hombres han sido los principales beneficiarios en desmedro de las mujeres: en razón de 70 por ciento a 30 por ciento.

Por todo lo anterior, Presidente, respaldo esta solicitud de votación separada para que podamos rechazar o al menos dejar pendiente esto hasta que el Ejecutivo pueda darnos mayor especificidad y no entregar un cheque de 2.200 millones de dólares para la ejecución de esta política pública.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Jackson.

Ministro, ¿quiere escuchar primero al Diputado Núñez? ¿Mejor?

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Ningún problema, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el Diputado Núñez.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

El Diputado Jackson ya señaló el monto, que es muy importante. Nosotros entendemos la necesidad de que haya recursos para el subsidio a la contratación de trabajadores y trabajadoras.

Y, claro, cuando uno ve esta cifra la duda que surge es si habrá la capacidad efectiva en el Estado para administrar y ejecutar esta cantidad de dinero. Ahí es donde a uno le surge la duda, pues esta glosa 23, que entiendo es la que regula, es realmente escueta. Yo estaba leyéndola aquí, en la hoja. Son cuatro frases que dice cómo se va a regular. No es nada.

En las conversaciones que hemos tenido yo les planteé al Ministro y al Director de Presupuestos la inquietud respecto de si no había la posibilidad de tener un beneficio extraordinario, por ejemplo, para sectores económicos que están siendo hoy día mucho más afectados que otros.

¿En qué comuna de Chile el rubro gastronómico no ha sido especialmente golpeado? Y obviamente es más riesgoso emprender una actividad en ese sector que en otros.

O el rubro comercio.

Entonces, es razonable que uno diga: “Tiene que haber ahí un monto mayor de dinero para incentivar la contratación que el que pueda haber, por ejemplo, en comercio que, aunque se ha visto afectado, es francamente menor, porque de una u otra manera el comercio siempre se mantiene funcionando”.

Lo mismo con relación a las pymes.

Es muy importante que haya un privilegio, un beneficio extraordinario para las pymes, de manera que no favorezcamos ni generemos un proceso de reconcentración de la economía chilena que ya es altamente concentrada.

Entonces, uno esperaría que estuviera en esta regulación una indicación del Ejecutivo. Y, claro, cuando el Gobierno la presente podemos votarla.

Por eso, Presidente, pido que dejemos pendiente lo relativo al Sence y también que se nos clarifique una cosa.

Hasta ahora lo que uno entiende es que estos 2.200 millones de dólares se van a destinar a un subsidio para la contratación de mano de obra -trabajadores y trabajadoras-, pero la duda que existe, porque se ha planteado en algunas discusiones, es que aquí también se incluiría capacitación.

Si eso es así, yo les pido al Ministro y al Director de Presupuestos que lo precisen y nos digan cuál sería la modalidad, porque es radicalmente distinto dar un subsidio a la capacitación que entregar un subsidio a la contratación de mano de obra.

Como esto es vía decreto, no hay una ley de por medio, obviamente este es el espacio para quedar claros en eso. Y si no, que se haga en una indicación esta glosa 23 para que sea mucho más clara y precise este tipo de cosas.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Núñez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Sin duda, este es el tema más relevante que tenemos delante: el empleo, el trabajo. Es una prioridad nacional. Y por eso el monto de los recursos destinados: efectivamente son inéditos, insólitos.

Y son insólitos, inéditos o extraordinarios -como ustedes prefieran llamarlo-, porque esta es la principal demanda social, la principal urgencia social que tenemos por delante.

La verdad es que en las alocuciones que me precedieron, más allá de interpelar, no he escuchado demasiados argumentos acerca de cuál sería el problema con este subsidio y este llamado “cheque en blanco”.

Porque lo primero que hay que decir es que esto está completamente apegado a la legalidad vigente, en un decreto, el N° 28, tomado de razón por la Contraloría, como es de público conocimiento.

Pero además tengo que decir acá que esto no es inusual en la política pública chilena.

Como ustedes bien saben, buena parte de la inversión del Ministerio de Vivienda se hace por decretos, los cuales están amparados por la ley.

Entonces, esto no es una novedad ni tampoco se salta la institucionalidad o el debate en el Congreso.

Es más, se nos ha dicho muchas veces que el diseño de esta medida -y nosotros concordamos en ello- tenía carácter de urgente, que debía ser de aplicación rápida, inmediata, y es lo que hicimos.

Pues bien, cuando uno llega rápido parece que siempre hay una objeción al respecto, pese a que se apegue a la legalidad.

El diseño de este instrumento -quiero recordarlo, señor Presidente- lo hablamos con la CUT, de la cual recogimos varias ideas. Y ellos valoraron que las hayamos tomado. Nos reunimos con gremios, con pymes, con centros de estudios, con académicos para diseñar un instrumento que fuera masivo, simple, fácil de aplicar y de ventanillas abiertas. Ese es el espíritu que guía. La ventanilla abierta subsana los problemas o los supuestos problemas que aquí se han mencionado: el foco regional, el foco en determinadas industrias, en fin.

La verdad es que todo aquel que quiera acceder al beneficio va a poder hacerlo a través de ventanillas abiertas.

Además, en el diseño del instrumento se puso un celo especial en evitar los incentivos perversos, el mal uso y abuso del instrumento a través de dos restricciones.

En primer lugar, la línea contratación, contrata nuevos trabajadores, es un subsidio que se paga por cada trabajador o trabajadora adicional que se agregue a la planilla para evitar el *gaming* -nombre técnico en el arbitraje-, el mal uso, el comportamiento oportunista. Y se fijó la planilla en el mes de julio, que era completamente exógena a la decisión de la autoridad. Con eso evitamos el arbitraje o el mal uso del instrumento que derivaría, por ejemplo, en despedir a un trabajador para contratarlo al día

siguiente y hacerse eco de este subsidio sin agregar ningún trabajador adicional a la empresa o a la economía.

También pusimos una restricción para las grandes empresas: aquellas que son merecedoras del subsidio tienen que mantener el 80 por ciento de su nómina antigua. La nómina quiere decir todos y cada uno de esos trabajadores con nombre y apellido. Eso es algo que conversamos con la CUT y nos pareció razonable, interesante y lo implementamos.

Asimismo, quiero puntualizar que a un mes y diez días de implementación de la medida este subsidio ya se ha aplicado a más de 150 mil personas, lo cual es un resultado bastante auspicioso. Sin duda hay que difundirlo más, hay que difundirlo en regiones, hay que darlo a conocer; pero creo que va en la dirección correcta. Y no tengan dudas los parlamentarios de que lo que queremos es que este mecanismo se use y de forma masiva.

Por último, quiero hacer un comentario con respecto a algunas dudas que he escuchado de por qué este subsidio va a la demanda, es decir, a quien contrata el empleo, y no a la oferta (al trabajador).

Al respecto, permítanme darles simplemente un argumento que en mi opinión sirve para capturar el porqué de esta elección.

Imaginémonos que el subsidio fuera al trabajador o la trabajadora, un subsidio del 50 por ciento; e imaginémonos al mismo tiempo que el salario de mercado de ese trabajador o esa trabajadora fuera de 400 mil pesos. En ese contexto, uno diría que el subsidio, que va directo al trabajador o la trabajadora, es la mitad de 400 mil: son 200 mil pesos. Y, en consecuencia, el empleador pagará los 200 mil restantes.

Pues bien, tenemos un primer problema porque existe algo llamado “salario mínimo”, y nadie puede pagar menos de 326.500 pesos, de acuerdo a la ley que se publicó hoy día. Por lo tanto, cuando uno restringe el subsidio al trabajador o la trabajadora, se encuentra con esa discontinuidad que hace suponer que solo van a tener acceso mayoritario aquellos trabajadores que poseen un salario de equilibrio o de mercado del orden de los 600 mil pesos.

¿Eso es lo que queremos? Yo diría que no. Uno quisiera tener flexibilidad para todos los rangos de trabajadores, y eso es lo que hace este subsidio.

Por último, Presidente, quiero señalar que en este trabajo se hizo un esfuerzo grande para poder procesar, difundir y comunicar en simple todas las instrucciones. En nuestras reuniones con empresas -yo he tenido varias con pymes-, una de las cosas que más agradecen es la simpleza del instrumento; lo fácil y rápido que resulta postular, que las instrucciones estén en un lenguaje sencillo.

Esto fue producto de un trabajo con el Laboratorio de Gobierno, que comentábamos ayer, cuando se organizó una serie de *focus groups* en los que se hicieron una serie de trabajos de campo para buscar las mejores palabras, las más precisas; de modo de dar con las mejores instrucciones y así generar procesos simples, para que esto fluyera de forma adecuada.

Presidente, creo que hemos hecho un trabajo serio. Me tocó participar directamente durante largas semanas junto a la Ministra del Trabajo, junto con el equipo del Sence, junto con el equipo del Laboratorio de Gobierno, junto con todo el equipo del Ministerio de Hacienda. No tengo dudas de que este trabajo está bien hecho, de que el instrumento está bien diseñado. Y, como dije al principio, Presidente, es ventanilla abierta y, sobre todo, un monto sustantivo que está en estricto apego a la legalidad.

Conversábamos en la mañana, y en nuestras reuniones previas, sobre cómo podemos dar una señal de que este beneficio, este subsidio -preliminarmente, el decreto dura seis meses y es móvil; por lo tanto, las empresas que postulen a sus trabajadores en el mes seis, van a recibir el subsidio hasta el mes doce- beneficiará a la pyme. La idea es que la pyme pueda tener un período de postulación mayor. Estamos claramente abiertos a esa opción; lo conversamos y quiero ratificarlo una vez más en esta Sala.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Ministro.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Bianchi, y luego al Senador Montes.

El Senador señor BIANCHI.- Gracias, Presidente.

Yo tengo una duda razonable. Y, por su intermedio, Presidente, me gustaría poder tener la respuesta de parte del Ministro, porque no me ha quedado claro lo que tiene que ver con el subsidio.

Comparto que uno de los temas más importantes, más urgentes es la recuperación del empleo. Pero en el caso de la Región de Magallanes y de otras regiones extremas, nosotros ya contamos con un subsidio para la

contratación de mano de obra: el denominado “ex 889”. Esto significa que el empleador que contrata trabajadoras o trabajadores recibe de parte del Estado la devolución del 17,5 por ciento.

Entonces, es importante que se nos aclare esto. Estamos en cuarentena todavía, con toda la situación compleja que ha vivido el país; pero Magallanes se encuentra en una situación extraordinariamente compleja, y hay una cantidad de personas cesantes que hacía inimaginable poder pensar algo como esto. Nos preocupa que se deje constancia de que, aun cuando, en el caso de la Región de Magallanes, existe ya por largos años este instrumento, el subsidio a la contratación de mano de obra, se podrá también llevar a cabo este otro subsidio que anunció el Gobierno.

Eso es importante, Presidente, dejarlo claro, por favor.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Bianchi.

Ministro, conteste inmediatamente, y después le damos la palabra al Senador Montes.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Es muy buena, muy pertinente la consulta del Senador Bianchi.

No es incompatible, Senador. De hecho, es uno de los temas que vimos y está efectivamente considerado en el diseño. Así que no es incompatible en caso alguno.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Ministro.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Gracias, Presidente.

Yo quisiera explicar el sentido que tiene pedir votación separada en esto.

Nosotros creemos que es fundamental tener un buen programa de empleo, y queremos que se apruebe. Lo que ocurre en este caso es que tampoco es normal, común, es inédito que una cantidad tan grande de recursos, dos mil y tantos millones de dólares, se aprueben a través de un decreto y no exista el debate parlamentario respecto de los instrumentos, etcétera.

Estamos ante la necesidad de apurarnos, de hacerlo rápido. Hemos aceptado, a pesar de que podría haberse discutido, que sea por decreto. Sin embargo, nosotros queremos tener claridad sobre sus

instrumentos, sus modalidades y, además, claridad sobre la manera de ir evaluándolo.

En el debate planteamos la conveniencia de que hubiera un equipo de expertos para el seguimiento, el acompañamiento, para ver qué es lo que estaba ocurriendo y cómo se iba dando esto. La verdad es que eso hasta hoy día no lo hemos podido llegar a comprometer y llegar a incorporar dentro de las indicaciones. Entonces, lo que queremos, al pedir que se vote por separado, es entrar en mayores precisiones respecto de su alcance, de su significado; pero, sin duda, en definitiva, es necesario aprobar un programa de empleo significativo y eficaz. Por eso queremos profundizar en este programa.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Montes.

Vamos a proceder a la indicación que pide votación separada.

Tiene la palabra el Senador Coloma, y luego el Diputado Ortiz.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, yo entiendo el ánimo de ayudar, de colaborar; y uno siempre puede tener alguna idea sobre la materia. Pero yo quiero ver un poco los efectos de esta votación.

Aquí estamos hablando, no sé, de un millón y medio, de dos millones de trabajadores que pueden tener precisamente la capacidad de obtener trabajo por la vía de este subsidio, que, por lo que entiendo, es un subsidio contundente. De repente, aquí se plantea la falta de musculatura de determinadas políticas públicas, y no veo a alguien que diga que este subsidio es poco musculoso. Es una tonelada de recursos, por así decirlo.

Porque tenemos un problema que no se nos había dado ni que pudo haber sido pensado, que es planetario. Y si ustedes revisan las normas de otros países latinoamericanos, no hay ninguno que tenga una fórmula más amplia, en función del PIB, como la que estamos tratando de plantear como país. Porque esto obviamente nace de un compromiso, vinculado a los recursos especiales que se están usando.

Entonces, una cosa es tratar de plantear inquietudes y otra distinta es tratar al final de buscar una fórmula en la cual no se pueda aplicar esta política pública que, a mi juicio, es decisiva, porque estamos hablando de millones de personas. No son muchas las políticas en las que uno habla de millones de personas; estos son millones de personas. Me parece que ese es un dato importante.

En otros momentos del país se han usado fórmulas muy equivalentes, porque nadie está libre de tener problemas. Ha pasado en otros momentos en que ha habido dramas; algunos son vinculados a situaciones externas; otros, a situaciones internas. Y hay que buscar un tipo de situación excepcional, que no es la regla general; pero que justamente tiene por objeto mover al Estado para ayudar a reactivar algo que es esencial, un desarrollo lógico para los seres humanos: el empleo. Creo que la falta de empleo es un drama que, vinculado a la pandemia, puede generar efectos sociales de igual o mayor envergadura.

Entonces, ¡aquí estamos haciendo un esfuerzo máximo, no un esfuerzo mínimo! ¡Es potente!

Pero si alguien me dice: “Mire, no son suficientes”. No, ¡es muy potente!

Entonces, yo, Presidente, me permití pedir la palabra para hacer una reflexión respecto del efecto que eventualmente podría tener para millones de personas no aprobar una medida de esta naturaleza. Insisto: con una forma equivalente a las que se han usado muchas veces en Chile cuando ha habido este tipo de situaciones.

Creo, además, Presidente, que esto no es menor. Porque lo conversamos en su momento en la Comisión: aquí se toman medidas para que realmente sea eficiente. Pido que esto no sea un subterfugio para que personas despidan para contratar. Está debidamente acotado tener un resguardo especial para el tamaño de las empresas, para tratar de focalizar esto justamente en aquellas empresas pequeñas, que son las que más necesitan de estos incentivos para poder volver a contratar.

Por eso, Presidente, yo, en un ánimo positivo -que espero que exista acá-, quiero pedir que ojalá aprobemos esto, porque creo que es muy importante para enfrentar el tema del empleo, que es quizás el problema social más acuciante que nos toca hoy día.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Coloma.

Tiene la palabra el Diputado José Miguel Ortiz, y después vamos a proceder a votar la partida.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente, señor Ministro de Hacienda, señor Director de Presupuestos, Diputadas y Diputados, Senadoras y Senadores, ¿por qué solicité la palabra? En la Tercera Subcomisión Mixta de

Presupuestos analizamos en dos sesiones largas el tema del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con claridad, con transparencia. Cuando invitamos a una persona les preguntábamos a los Diputados y Senadores de Gobierno “a quién invitan ustedes”. A ese nivel nos preocupamos de ser lo más transparentes posible, de estar por encima de la contingencia política, que la llevamos dentro, y ello en función de beneficios para la gente.

Cuando llegamos a este tema, escuchamos a los actores, a quienes les hicimos ver en forma especial -estoy hablando de los parlamentarios de Oposición: del Senador Ricardo Lagos y de quien les habla- que era imposible rechazar esto; al revés, que nos alegrábamos. Y los dos, como fuimos parte de las seis personas que estuvimos el 14 de junio de este año -el Senador Ricardo Lagos y quien les habla, José Miguel Ortiz-, expresamos que esto estaba en la línea correcta de lo que habíamos acordado como Fondo de Emergencia, tema sanitario, político y social.

Fuimos muy claros. Unas tres o cuatro veces les expresamos: “Mejoren la glosa. Tiene que ser más explícita para que el país tenga claro cómo se deben gastar en lo macro y en algunas cosas específicas los 2.200 millones de dólares, que se justifican totalmente”.

Analizamos punto por punto. Vimos la compatibilidad con otros beneficios. Lo vimos todo. Se lo digo a través suyo, Presidente, al Ministro de Hacienda. Después, tuve una conversación telefónica con la Ministra del Trabajo -fui yo quien la llamó- y le hice ver que tenían días para que nos pusiéramos de acuerdo en una glosa más clara y más precisa, lo que es bueno para el país y para toda la gente que está sufriendo en el día a día. Desde eso, el 14 o 16 de octubre, han transcurrido veinticuatro días a la fecha, y hasta hoy día no se ha presentado ninguna nueva glosa.

No es culpa de nosotros -se lo digo a través suyo, Presidente, al señor Ministro- si de repente prácticamente no nos queda otra cosa que dejar pendiente esta votación separada para clarificar más. Y eso no significa que estemos en desacuerdo con la forma en que opera este fondo de incentivo al empleo; al revés, nosotros planteamos durante la discusión en la Tercera Subcomisión que se necesitaban medios de comunicación, que se necesitaba especialmente -lo señalamos quienes vivimos en regiones, y lo hemos hecho toda la vida- que esto llegue a las regiones.

También se planteó el tema de la hotelería, y con mucha claridad. Si la diferencia es que algunas cosas son puntos de prensa y otras tratamos

de hacer la pega con los canales; no uno, sino varios. Estamos tratando de entender que tenemos que superar lo que está viviendo el país y el mundo.

Entonces, no puedo entender, señor Presidente, que, cumpliendo todas las normas reglamentarias que corresponden, más todavía en esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que es en función del Reglamento del Senado y no del de la Cámara, no se haya resuelto esto. ¡Qué costaba hacerlo! A mí me consta que los asesores nuestros varias veces tocaron el tema y hasta este instante no hay nada. No puede ser. ¡Qué porfía más grande! Así no se llega a ningún camino. Nos interesa que nos escuchemos, que seamos parte de un acuerdo real y efectivo, para darle más tranquilidad a ese casi millón de trabajadoras y trabajadores que debieran tener este beneficio. No cuesta nada.

Yo, al menos, no hice problema por el hecho de que fuera decreto. Yo tenía claro, Presidente, con toda la información que recabamos con nuestros asesores, que ello estaba dentro de las normas legales actuales, con una glosa atrasada -no nos perdamos- y también mediante un decreto -no importa-; pero se estaba haciendo uso de aquello. En eso no pusimos problemas, pero reiteramos y reiteramos, y yo fui más explícito: como el Presidente es el último que vota, en el instante en que me tocaba votar -eran dos los que apoyaban...

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene un minuto, Diputado, por favor, para que termine.

El Diputado señor ORTIZ.- Sin ningún problema ni complejo, voté a favor, como una señal hacia los trabajadores y trabajadoras.

¡Qué ha costado en este caso hacer una glosa!

Yo estoy obligado ahora, porque no cumplieron con lo que les planteamos, a apoyar la votación separada.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Diputado Santana, ¿usted había solicitado la palabra?

¿No?

Bueno, vamos a cerrar este debate con el Diputado Sepúlveda y el Diputado Schilling, porque tenemos que proceder a votar.

Tiene la palabra, Diputado Sepúlveda.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Seré muy breve.

Yo conozco este programa. Recién titulado en la universidad, trabajé en estos programas proempleo y conozco, más allá de las modificaciones que han tenido, cómo operan. Siento que el Ministro es muy optimista en torno a su funcionamiento real.

Yo me atrevo decir que, en general, estos programas no logran el objetivo central que uno busca de motivar la contratación, generar nuevos emprendimientos, desarrollar proyectos que eventualmente estaban a lo mejor paralizados, pensando en la posibilidad de acceder a este beneficio.

En el tiempo en que trabajé en esto, la verdad es que -puede que me quede corto- dos tercios de la gente que se contrataba y que accedía a este beneficio eran personas que tenían contratos por temporada y que sí o sí las iban a contratar. Y el empresario, al tener esta posibilidad, obviamente la tomaba. Por lo tanto, lo que va a suceder -no digo que en todos los casos-, si es que el instrumento no se afina con mucho mayor detalle, es que, por ejemplo, en el caso del Maule, aquellos que tienen la actividad agrícola, que está partiendo, en los próximos meses los *packings* van a acceder a este beneficio. Pero ellos iban a contratar sí o sí a esa cantidad de personas.

Entonces, yo, al igual que quienes han señalado algunas dudas, tengo la impresión de que los recursos son importantes. La verdad es que es un tema para discutir. Uno no debería preocuparse de que fuera esa cantidad de recursos, para ser franco. A mí lo que me preocupa es la utilización de los mismos. Si este programa se aprueba y lo revisamos después de su implementación, lo más probable es que sucederá lo que yo les digo: habrá un alto porcentaje de contratos a plazo, de temporada, que van a operar tomando este beneficio, y muy pocos contratos que continuarán en el tiempo, que permanecerán en la empresa.

La verdad es que el potencial de apoyo a la generación de nuevos empleos, de nuevos emprendimientos, no opera con toda la eficacia que uno quisiera. Yo creo que el instrumento hay que perfeccionarlo, pero obviamente considerando las peticiones que se han hecho en el sentido de poder precisar. Es un monto importante. Insisto: uno no debería estar en contra del monto. A mí lo que me preocupa en definitiva es cómo van a ser los instrumentos y de qué manera se van a ejecutar estos recursos, porque, efectivamente, hay una necesidad de potenciar el empleo.

Superior de la Pequeña y Mediana Empresa, presidido por el Subsecretario de Economía. Ya existe; no hay que pagar adicionalmente, y ellos velarán porque los intereses que se expresan a través de este Consejo Superior de la Pequeña y Mediana Empresa reciban, como corresponde, el apoyo que necesitan para la generación de empleo.

Y para terminar de hacerlo más insólito, ya que el Ministro Briones se refiere en tan buenos términos a sus conversaciones con la CUT, bueno, que la CUT también forme parte de este comité de apoyo al seguimiento del buen uso de los recursos.

Me gustaría saber de su parte, señor Presidente, si lo que estoy proponiendo, de incorporar a la glosa el discurso del Presidente, es algo de común ocurrencia y se puede hacer; y dos, la respuesta del Ministro de Hacienda: si le parece satisfactorio que le propongamos, como comité de seguimiento, instituciones tan cercanas al Ministro y al Ministerio de Hacienda como las que he mencionado.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, Diputado.

Bien, obviamente las intervenciones que hacen todos acá quedan claramente registradas y forman parte del acta y de los antecedentes.

El Diputado señor SCHILLING.- ¡No! ¡Pero de la ley! ¡De la ley!

El señor PIZARRO (Presidente).- No, no creo que sea usual incorporar discursos de los Ministros en la glosa.

El Diputado señor SCHILLING.- Por eso, es insólito. Como dice el Ministro, Presidente, es insólito. ¡De eso se trata!

El señor PIZARRO (Presidente).- ¡Insólito, no cabe duda!

Ahora, se pueden formular indicaciones en los trámites que vienen. A esta hora ya no alcanzamos, pero en los trámites que vienen se pueden formular indicaciones respecto de qué instancias pueden hacer el seguimiento y toda esa parte.

El Diputado Santana me pidió ahora la palabra y, por favor, vamos cerrando. Se la vamos a dar al Ministro también y cerramos, porque estamos en la hora.

El Diputado señor SANTANA.- Muchas gracias, Presidente.

Mire, muy simple.

Hemos escuchado los discursos de la Oposición y es poco comprensible que no se apruebe esta partida, que es el corazón de la Ley de

Presupuestos, y que, sin duda, también es el motor que permite generar certidumbre o certeza de lo que se busca en este plan de reactivación económica.

Por una parte, nos lamentamos de la tasa de desempleo, nos lamentamos de la falta de recursos, aprobamos iniciativas que sabemos que en el mediano o largo plazo van a generar inconvenientes a la población, pero, cuando hay una batería de propuestas que apuntan a fortalecer, a darle un dinamismo, un compromiso del Estado y, sobre todo, un compromiso que está consensuado y que sobre las observaciones existen indicaciones que también fueron conversadas entre los equipos técnicos y que entiendo mañana se van a suscribir, es poco comprensible.

Yo creo que este es el minuto, indistinto de los matices o diferencias que podamos tener en diferentes partidas, de dar un espaldarazo, no a la Ley de Presupuestos del Gobierno, sino un espaldarazo a la confianza ciudadana y, principalmente, a las expectativas. Como bien se ha dicho, este es el Presupuesto del trabajo, el Presupuesto que va a permitir revertir esta curva al vacío y que no habíamos pensado que íbamos a vivir en estos tiempos.

Así que considero fundamental, Presidente, entender que rechazar por rechazar no favorece a nadie. La gran perjudicada es la población; los grandes perjudicados son quienes están cesantes, los grandes perjudicados son quienes ven la esperanza de la inversión pública, de la asignación de programas del sector público.

De manera que, antes de levantar la mano para el rechazo o el apruebo, me parece importante tener en consideración esto porque, sin duda, no es una buena señal política, y no es una buena señal sobre los acuerdos que se han establecido, sobre el trabajo que se ha realizado en conjunto y que muchas veces, por caprichos políticos, se tira al tacho de la basura.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, Diputado Santana.

Veo que despertó el ánimo de algunos colegas que también quieren hacer uso de la palabra.

Senador Lagos, antes de dársela al Ministro.

Prenda el micrófono.

El Senador señor LAGOS.- ¡Anda muy perceptivo, Senador Pizarro...!

Lo mío es con la mejor disposición y buenas vibras.

Escuché al Senador Santana atentamente y quiero transmitir, por su intermedio, primero una clarificación para quienes estén viendo esta sesión: cuando estemos rechazando esto, no es que se vaya a quedar sin recursos, que no vaya a haber los 2.200 millones de dólares, que son muchos recursos, sino que lo que estamos haciendo es un planteamiento, porque a la Ley de Presupuestos le queda mucho trámite. Lo que estamos planteando es si tenemos la posibilidad de llegar a un entendimiento en la forma de hacer un seguimiento lo más cercano posible y ver el diseño mismo del programa, para que pueda ser lo mejor dentro de todas las imperfecciones que tiene el mercado laboral.

Aquí se dan ejemplos para un lado y para el otro. Escuché al Diputado Sepúlveda, escuché al Ministro de Hacienda con el tema del salario mínimo, que genera una distorsión. Vemos que a veces estos subsidios terminan facilitando contrataciones que se iban a realizar de cualquier modo, o de todas maneras.

Entonces, lo que estamos planteando es darnos el espacio - estamos en la Mixta de Presupuestos; todavía queda el trámite en la Cámara de Diputados; todavía queda el trámite de vuelta acá, en la Sala del Senado- para encontrar un mecanismo respecto de un monto de recursos que es muy considerable. No todos los días nosotros hablamos de dos mil y tantos millones de dólares para un programa de esta naturaleza.

Entonces, lo que hemos hecho, con toda tranquilidad, es plantear: ¿hay espacio para generar un mecanismo de seguimiento, un dispositivo para esos efectos?

Lo digo para no sacar las conclusiones que ya se han indicado, todas las implicancias que tiene esa cantidad de recursos en los tiempos y en las decisiones que vienen por delante y que tienen que tomar los chilenos.

Por lo tanto, para despejar esas inquietudes, pero -muy importante- para asegurarnos de contar con una herramienta o un instrumento de política pública que sea efectivo y eficaz, tal vez deberíamos darnos ese espacio. Y el Gobierno, el Ejecutivo, el Ministro, la Dirección de Presupuestos, tiene la posibilidad de decir “¿sabe qué? Puede que tenga razón: yo le propongo esto”, y lleve una propuesta respecto de cómo abordarlo.

No se trata de amarrar a nadie. Nosotros le hemos dado muchas facilidades y flexibilidad al Gobierno para enfrentar la pandemia. Y aquí estamos hablando de un tema de reactivación bien categórico.

Y en este asunto, además, quiero recordar que hemos hecho una solicitud -no sé si alguno de mis colegas ya la realizó- en cuanto a que en estos subsidios también se pueda, eventualmente, diferenciar entre tamaños de empresa, entendiendo que lo que se quiere fortalecer es el empleo. Pero tal vez puede haber un espacio al menos en términos de duración de los subsidios. ¿Me explico? No estoy diciendo que se le dé más a una empresa que a otra, por tamaño, sino que el beneficio quizás pueda extenderse en el tiempo hacia la pequeña y micro empresa.

Eso.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, Senador.

Ministro, ¿usted quería hacer uso de la palabra?

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Sí, Presidente, muchas gracias.

Mire, como se decía acá, no cabe duda de que esta es, probablemente, la partida más importante del Presupuesto, porque las señales importan; son símbolos en momentos críticos para el país, donde, quiero volver a insistir -y me alegra estar de acuerdo con el Diputado Schilling-, el empleo, el trabajo es la prioridad.

Y como las señales importan, Presidente, a mí me parece que, aun cuando se quiera hacer un punto político -naturalmente, es muy legítimo que así sea-, sería valioso que, como Congreso, se entregara una señal, incluso en esta etapa previa, de que en esta materia se valora el esfuerzo, se valora la orientación. Por supuesto, las mejoras, las conversaciones, los puntos, las sugerencias que aquí se han subrayado y que hemos conversado latamente los días previos pueden ser recogidas.

A mí me parecería realmente lamentable que los chilenos escucharan de nosotros que esto se rechaza, porque las personas no conocen todas las etapas del trámite legislativo. Nos ven a nosotros pelear, discutir, y cuando uno dice que se rechazó el subsidio al empleo, van a entender que se rechazó el subsidio al empleo, por mucho que uno trate de explicar que es un trámite preliminar.

Yo quiero hacer este punto, Presidente, y subrayar además algunos elementos adicionales, para que se entienda el calibre de este programa.

Antes de que este programa viera la luz, se discutía, se especulaba en los medios (especialistas, empresarios, pymes, muchas opiniones) sobre cuál era el tamaño del subsidio. Los más ambiciosos hablaban de 160 mil pesos: “Ojalá sea un subsidio de 160 mil pesos, y ojalá por más de tres meses”, se decía. Otros señalaban, tirándose a ambiciosos: “200 mil” y, de nuevo, “ojalá por más de tres meses”. Y resulta que el subsidio es de hasta 250 mil pesos, en el caso de los hombres, Presidente, y de 270 mil pesos, en el caso de las mujeres, de las personas con alguna discapacidad, y de los jóvenes. Es decir, bastante más arriba que cualquiera de las propuestas que circulaban en la opinión pública.

Y es un subsidio, Presidente, por seis meses -no por tres-, y es un subsidio fácil, abierto, de ventanilla abierta, tal como expresé.

Entonces a mí, en parte, también me llama la atención, Presidente, que en algunas de las intervenciones se nos inste a explicar el subsidio. ¡Pero si está completamente explicado en la página web “subsidioempleo.cl”! Yo no sé si tendremos tiempo de comentar la información ahí contenida, pero está hecha en un lenguaje muy ciudadano, muy simple, explicando, paso a paso, en qué consiste, a quién va dirigido, a qué empresas, cómo. Hay preguntas y respuestas.

Me cuesta entender cuando se lo asocia al Programa Proempleo, con el cual no tiene nada que ver. Este es un programa especial, de emergencia, distinto, y como bien digo, está claramente explicado, con mucho detalle, en la página web del beneficio.

Este programa, además -no nos olvidemos-, de alguna manera también inyecta liquidez a las empresas, a las pymes, a quienes contratan...

No sé si puedo tener silencio...

Gracias.

Es un subsidio directo, también, una ayuda a las pymes, a quienes contratan, que bien sabemos que vienen saliendo de momentos difíciles. Lo discutimos a propósito del reajuste del salario mínimo, donde claramente todos convenimos en la necesidad de tener caja para poder contratar después de muchos meses sin venta. El dinero es fungible, ¿no? Entonces, un subsidio directo, monetario, forma parte de esa caja, forma

parte de esa capacidad de reactivación de estas cientos de miles de pymes que están esperando medidas como esta y que han valorado con mucha mucha fuerza, Presidente. Hay liquidez detrás de esta medida.

Por último, quiero expresar que nosotros discutimos esto la semana pasada, cuando se tocó el tema. Lo debatimos en la mañana. Nosotros preparamos una indicación, que acordamos no ingresar esta tarde (mañana), en línea con lo que habíamos conversado.

Y en consecuencia, a mí me resultaría bien sorprendente -insisto- que se rechazara esta glosa, porque -y quiero terminar con esto- las señales importan. En esa indicación nosotros escribimos exactamente lo que los equipos técnicos conversaron, y nosotros también, que era dar la señal de que este beneficio iba a tener una mayor duración para la pyme -eso está escrito-, así que yo les pido que ojalá tengan a bien considerar dar una señal al país en esta materia.

Por último, en el tema de transparencia y rendición de cuentas, Presidente, no podemos estar más de acuerdo -lo hemos comentado muchas veces-, pero tenemos el mecanismo para aquello, que es el Fondo COVID que ustedes aprobaron. Ahí están todos los mecanismos de rendición de cuentas, de seguimiento, paso a paso. Creo que todos los ingredientes que acá se reclaman, o se preguntan, están allí contenidos. Nuestro ánimo es avanzar en la indicación en los términos mencionados. Pero insisto: las señales importan, particularmente en materia de trabajo, que es el principal dolor de los chilenos y de las chilenas, de manera que lo que se pueda leer de esta sesión es importante en esa dirección.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, señor Ministro.

Bueno, estamos convocados a la discusión de la partida. El problema que tenemos, señor Ministro, es que las indicaciones relacionadas con las partidas no han sido ingresadas.

Eso es lo que nos dificulta.

Yo entendí que, para seguir viendo las partidas que ya estamos analizando, se iban a ir ingresando las indicaciones que estaban siendo acordadas. Todavía está pendiente de ingreso la indicación del Sename, por ejemplo. También falta la del Servicio Electoral, que entiendo que puede presentarse hasta mañana. Pero la del Ministerio del Trabajo no ha ingresado y tampoco las de algunos otros Ministerios.

Entonces, tenemos que seguir con el procedimiento como corresponde. Yo sé que se ha estado avanzando y es lo que han expresado los colegas, planteando que lo que se busca es fortalecer, todo lo que sea posible, los subsidios a la generación de empleo. Y en esta partida aquello resulta fundamental. Pero también se ha dicho, con franqueza, cuál es el objetivo, el sentido de una u otra votación. Es un tema opinable, por cierto.

Sin embargo, desde la Mesa estamos sometidos a votar lo que tenemos en tramitación.

Así que, señora Secretaria, le voy a pedir que veamos las peticiones de votación separada que hay.

¿Señor Ministro?

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Sí, Presidente.

A lo mejor yo entendí mal alguna parte de nuestra conversación, pero yo entendí que habíamos acordado que esta indicación la íbamos a ingresar mañana.

Nosotros hemos sido fieles al espíritu de lo que hemos conversado. Yo -vuelvo a insistir- considero legítimo que se haga un punto político, pero creo que las señales importan.

La disposición nuestra está. Acá está la indicación, Presidente.

Entonces, si ese es el espíritu, yo me atrevería a sugerir dejar pendiente esto, a la espera de su ingreso, tal como lo habíamos acordado.

Creo que sería una señal bien buena, bien concreta, bien correcta para quienes la variable “trabajo” es su principal preocupación hoy día y siguen esta sesión desde fuera.

El señor PIZARRO (Presidente).- Ministro, puede que se haya producido alguna confusión, evidentemente. Pero durante el día hemos estado en contacto directo con el señor Director, quien me ha hecho ver las dificultades que ha tenido para conseguir las firmas. Con mucha alegría me comunicó cuando ya tenía las firmas de las indicaciones, cosa no logró en todo, y por eso citamos a esta reunión, pensando que algunas de esas indicaciones ya se podían tratar junto a las correspondientes partidas. Y por eso también indicamos cuáles eran las partidas que íbamos a ver. Evidentemente, en Trabajo y Previsión Social es donde se ha ido generando un buen entendimiento y un buen acuerdo con respecto a una prioridad que es compartida por todos.

Pero, una vez que empezamos a tratar cada una de las partidas, la obligación de la Mesa y de la Secretaría es ir las procesando.

Yo no tengo ningún problema. Si los colegas estiman conveniente dejarlo para mañana, retomariamos el trabajo a primera hora, a las ocho y media, con las indicaciones ingresadas desde el punto de vista formal. Porque ahora, curiosamente, tampoco podríamos votarlas aunque usted me las entregara, porque no están ingresadas en tiempo y forma.

Entonces, si les parece a los colegas que han hecho la petición de separación de votación, ¿podemos tomar ese acuerdo?

Habría acuerdo.

--Queda pendiente la discusión de la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

El Senador señor LAGOS.- La idea es tratar de llegar a un entendimiento.

El señor PIZARRO (Presidente).- Lo hacemos así entonces.

Como dijo el Senador Lagos, la idea es llegar a un entendimiento.

Ha hablado poco el Senador Lagos, pero ha dicho cosas muy cuerdas hoy día. Le vamos a dar las gracias.

¡No lo vamos a incentivar, porque capaz que se entusiasme...!

Entonces, lo dejamos pendiente.

Consulta.

Tenemos la misma dificultad con el Ministerio de Relaciones Exteriores, porque entiendo que también hay indicaciones que no han ingresado, y también con el Ministerio de Desarrollo Social, el Mideso, que también lo tenemos que ver ahora.

Consulta si respecto al Mideso, salvo las indicaciones que han ingresado, ¿hay alguna indicación pendiente de parte del Ejecutivo, que tenga que ingresar mañana temprano? Porque si no hay, podemos ver Mideso.

El Senador señor BIANCHI.- ¿Ver qué?

El señor PIZARRO (Presidente).- El Ministerio de Desarrollo Social.

Tiene la palabra el Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, respecto de Mideso, yo quisiera pedir que quede para mañana. Hay una conversación pendiente en razón de una carta que enviamos los cinco Senadores de La Araucanía y, por lo tanto, estamos conversando con la Dirección de Presupuestos.

Así que si fuera posible que quedara para mañana, lo agradeceríamos mucho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

No hay inconveniente, Senador García.

La idea es tratarlo cuando podamos aprobar la partida, y si para eso hay que darle un poco de tiempo más, así lo haremos.

Le pregunto al señor Director, alguna de las otras partidas que tenemos, ¿están todas con indicaciones pendientes de ser presentadas?

Por lo que entiendo, la voluntad sería ingresarlas a primera hora de mañana para que podamos desarrollar la sesión, porque, si no, no tiene mucho sentido.

Tiene la palabra, señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Tal como le comenté hace cerca de dos horas, las indicaciones estaban todas listas para ser ingresadas, pero me informó alguien de su equipo de asesores que querían abrirlas todas mañana con el Tesoro Público.

Entonces, la verdad es que no tiene ni un sentido seguir avanzando si es que vamos a estar todo el tiempo discutiendo que las indicaciones no se han ingresado, cuando las teníamos listas para ingresarlas hace dos horas.

No sé en qué quiere avanzar, Presidente, porque vamos a estar topando todo el tiempo con las indicaciones, que -repito- las teníamos listas para ser ingresadas, y ustedes mismos nos dijeron que no lo hiciéramos.

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a hacer lo siguiente, señor Director, para efectos de ser eficientes también, porque nuestra Secretaría tiene que procesar las indicaciones.

Yo les pediría que las dejaran ingresadas ahora, para que ellos las puedan procesar y nosotros poder partir mañana temprano siguiendo con el proceso de discusión de la Comisión Mixta.

Estamos claros en que la partida del Tesoro se abre. En eso no hay ninguna discusión. Yo entendí que ya teníamos un acuerdo entre nuestros expertos para los efectos de evitar cualquier posible desconfianza que se pudiera generar. Por tanto, lo hacemos así.

Estamos claros que se abre de una vez, por las partidas y por las indicaciones, lo que nos va quedando pendiente. En consecuencia, le pediría que formalmente las hiciera llegar para los efectos de que la Secretaría

también pueda procesarlas de aquí a mañana y colocarlas en cada una de las partidas.

Siendo así suspenderé la sesión, porque no tiene sentido continuar en este momento, ¿no es cierto? Aprovechamos de partir más temprano mañana, como ha sugerido el Senador Coloma, pues de esa manera no terminamos tan tarde.

Mañana partimos, entonces, a las ocho y media de la mañana, en la sesión de la Comisión Mixta.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 20:19.